

Taller on line gratuito

HACIA LA DEBIDA DILIGENCIA EN DERECHOS HUMANOS

La gestión y la participación significativa como elementos clave

«La votación de hoy es un hito para una conducta empresarial responsable y un avance considerable hacia el fin de la explotación de las personas y del planeta por parte de las empresas. Esta ley es resultado de un compromiso muy reñido y de muchos años de duras negociaciones. Estoy orgullosa de lo que hemos logrado con nuestros aliados progresistas. En el próximo mandato del Parlamento, lucharemos no solo por su rápida aplicación, sino también por hacer que la economía europea sea aún más sostenible», expresaba la eurodiputada Lara Wolters tras la votación favorable del Parlamento Europeo a la [Directiva sobre debida diligencia en sostenibilidad corporativa](#) (CSDDD), el pasado 24 de abril.

Este hito se suma a otros avances regulatorios y legislativos en materia de debida diligencia sobre responsabilidad corporativa de los últimos años, especialmente relacionados con derechos humanos, evidenciando la preocupación creciente de la comunidad mundial de que las empresas operen de forma responsable y respetuosa con las personas, el medioambiente y la sociedad en general. [Chile](#) prevé sumarse a este grupo de países, según anunció en 2023 su compromiso de impulsar un proyecto de ley sobre debida diligencia en derechos humanos.

La implementación de procesos de debida diligencia en derechos humanos facilita la instalación de un enfoque preventivo en las empresas al contemplar, a través de sus etapas, la adopción, al más alto nivel, de compromisos expresados en sus políticas empresariales, la identificación de riesgos reales y potenciales de afectación negativa de derechos, su priorización, comunicación y monitoreo de acciones, así como mecanismos para la mitigación y/o remediación de las consecuencias adversas de forma continua.

En distintos instrumentos encontramos la recomendación a las empresas de implementar la debida diligencia en base a riesgos, como en los [Principios Rectores](#) sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas (NNUU), la [Declaración sobre las Empresas Multinacionales](#) y Política Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, especialmente, las [Líneas Directrices](#) para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

La OCDE y otros organismos internacionales, han puntualizado la importancia que las empresas lleven a cabo de forma permanente este ejercicio de debida diligencia, mirando no solo los riesgos provenientes de sus actividades y operaciones directas, sino también aquellos a los que contribuyen a través de sus relaciones comerciales, por ejemplo y especialmente, a través de su cadena de suministro.

Esto implica que la debida diligencia debe ser un proceso que se integre a los sistemas de gestión y de toma de decisiones de la empresa, junto con llevarlo a cabo con la participación de los grupos de interés relevantes (trabajadores, vecinos, comunidades, proveedores, etc.), quienes pueden colaborar eficazmente, por ejemplo, en la identificación de impactos y la forma de abordarlos.

De hecho, la reciente actualización de las Líneas Directrices de la OCDE en 2023 fortaleció la recomendación relativa a la participación significativa en el marco del proceso de debida diligencia, señalando que tiene que ser oportuna, accesible, adecuada y segura, además de eliminar lo que pudiese obstaculizar la participación de grupos en situación de vulnerabilidad o marginación. La [Guía de la OCDE de debida diligencia para una](#)

[conducta empresarial responsable](#) y sus demás guías sectoriales incluyen apoyo práctico para que las empresas lleven a cabo procesos de participación como parte de la debida diligencia, identificando cuatro atributos básicos para considerar que el involucramiento de una parte interesada sea llamada participación significativa: continuidad, buena fe, bidireccionalidad y receptividad.

OBJETIVO

Fortalecer y ampliar el conocimiento de profesionales de distintos niveles jerárquicos y áreas de una empresa sobre la debida diligencia en derechos humanos, con especial atención en la gestión y en la participación significativa.

Objetivos específicos:

1. Comprender la relación entre los derechos humanos y las empresas.
2. Conocer los estándares internacionales sobre conducta empresarial responsable.
3. Alentar el diálogo y la reflexión a través de una herramienta de autoevaluación.
4. Ampliar la comprensión de la debida diligencia en base a riesgos en derechos humanos, con especial énfasis en la gestión.
5. Conocer los avances en el panorama regulatorio sobre debida diligencia.
6. Valorar la importancia del involucramiento de las partes interesadas relevantes en el proceso de debida diligencia y conocer los elementos clave para que constituya una participación significativa.

DIRIGIDO A

Profesionales de distintos niveles, especialmente mandos medios, de diferentes áreas de las empresas.

METODOLOGÍA

- Clases expositivas sincrónicas
- Actividades interactivas
- Trabajos en grupo

PARTICIPACIÓN

Los participantes podrán cursar los 3 módulos del taller o bien los de su elección. Sin embargo, **solo quienes hayan cursado los tres módulos del taller participando en la modalidad interactiva a través de la Plataforma Zoom podrán recibir un Certificado de Participación del Punto Nacional de Contacto de Chile para la Conducta Empresarial Responsable**, órgano estatal implementador de las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.

Los cupos en modalidad interactiva son limitados. Sin embargo, con la intención de ampliar la entrega de los contenidos del taller, los organizadores se esforzarán por proveer la transmisión por *streaming*. En línea con el párrafo anterior, tener presente que, quienes sigan el Taller por *streaming* no podrán acceder al Certificado del PNC de Chile.

ORADORES:

▪ **KATHI MÜLLER**

Gerente de Desarrollo a cargo de las líneas temáticas y de la oferta de valor de esta Fundación que promueve el desarrollo sostenible desde el trabajo con las empresas, alineado con el enfoque de Derechos Humanos y la Agenda 2030. Anteriormente, se desempeñó por casi dos años como Directora de Sostenibilidad y Alianzas en la Fundación Servicio Jesuita a Migrantes de Chile y por más de 10 años como Subgerente de Sustentabilidad de Banco Itaú Chile y Gerente de su Fundación, hasta 2016. Posee un diplomado en Gestión Estratégica de Sostenibilidad de la Universidad Católica de Valparaíso y es graduada de la carrera interdisciplinaria de Diplom-Romanistik de la Universidad de Mannheim, Alemania.

▪ **FELIPE HENRIQUEZ**

Diplomático comercial de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile (SUBREI). Actualmente se desempeña como Punto Nacional de Contacto de Chile para la conducta empresarial responsable ante las Líneas directrices de la OCDE sobre Empresas Multinacionales y jefe del Departamento de Conducta Empresarial Responsable (CER). Además, cuenta con amplia experiencia como negociador de Acuerdos Comerciales, de Servicios Aéreos y de Reconocimiento Mutuo de Títulos. Entre 2016 y 2021, fue Consejero en la Misión Permanente de Chile ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), en Ginebra, encargado de Comercio de Servicios, Inversiones, Comercio Electrónico y Comercio y Medio Ambiente. Cuenta con un Master Ejecutivo en Gobernanza y Elaboración de Políticas Ambientales del Graduate Institute (Ginebra, Suiza) y es abogado de la Universidad de Concepción (Chile).

▪ **VANESSA MAYNOU**

Diplomática económica de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile (SUBREI). Es Ingeniera Comercial, Licenciada en Ciencias Económicas, Premio Universidad de Concepción 2002. Magister en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile, Premio a la Excelencia Académica 2008. Cuenta con 21 años de experiencia en relaciones económicas internacionales. Ha liderado estudios y publicaciones de comercio exterior y economía internacional como Jefa de Análisis e Investigación Económica. Actualmente, es asesora senior del Departamento de Conducta Empresarial Responsable y Secretaría del Punto Nacional de Contacto de Chile para la conducta empresarial responsable (PNC Chile). Tiene a su cargo la coordinación del Comité Espejo, del Comité Consultivo (ambos comités asesores del PNC Chile), del Sub-grupo de Conducta Empresarial Responsable de la Alianza del Pacífico y de la Mesa del Marco de Consenso Ético de Chile para el sector de la salud. Trabaja activamente temas de responsabilidad corporativa, empresas y derechos humanos, debida diligencia, participación significativa, ética, cohecho extranjero y solución de conflictos, buscando con ello impulsar la implementación de prácticas empresariales que nutran un desarrollo sostenible, inclusivo, resiliente y ético.

▪ **PABLO VIDAL**

Ingeniero Civil Industrial y diploma en Estrategia y Control de Gestión de la Universidad de Chile. Máster en Responsabilidad Social Corporativa, contabilidad y auditoría social de la Universidad de Barcelona (España). International Diploma in Management and Innovation de la Universidad de Georgetown (USA). Con casi 25 años de experiencia en Sostenibilidad Empresarial, actualmente es fundador y gerente general de la consultora Sustenta+, empresa B certificada, desde donde ha acompañado la incorporación de prácticas ESG

en compañías de distintos rubros como minería, construcción, energía, alimentos, agrícola, salud, retail, banca, entre otras. Es miembro del círculo “Empresa y Sociedad” de Icare, Co-Chair del Comité de Sostenibilidad de la Cámara Chilena Norteamericana de Comercio (Amcham Chile) y ex - miembro del directorio de Acción Empresas. Es docente de postgrado en el Magister Comunicación Estratégica, Marketing y Negocios, en el diploma Comunicación estratégica y Sostenibilidad de la Universidad del Desarrollo, en el Diploma Minería Responsable de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en el Diploma DDHH y Empresas de la Universidad Diego Portales, en el Magister Economía Energética de la Universidad Técnica Federico Santa María y en la Academia de Sostenibilidad Empresarial de Acción Empresas (ASE). Lleva más de 8 años acompañando procesos de debida diligencia y desarrollo de políticas en DDHH, además de ser recurrente docente en cursos, talleres y postgrados especializados en esta materia.

▪ **GERMÁN ZARAMA**

Es Manager de la OCDE para América Latina y el Caribe sobre Conducta Empresarial Responsable. Abogado de la Universidad Javeriana con Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad de Bologna, Italia. Llevó a cabo un Programa profesional en Gestión Pública con el Banco Interamericano de Desarrollo y tiene estudios complementarios en Innovación Política (ADS-University of Arizona) y Acción sin Daño. Con más de 15 años de experiencia, ha sido analista y consultor en el diseño e implementación de políticas públicas, programas y proyectos enfocados en el desarrollo sostenible y la responsabilidad corporativa. Ha trabajado con diversas organizaciones internacionales, incluyendo la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos (USAID), el Institute for Human Rights and Business, la Universidad de Princeton, the Global Land Alliance, el Instituto Danés de Derechos Humanos y la Investor Alliance for Human Rights, entre otras. Hoy, lidera el trabajo de la OCDE en nueve países de América Latina y el Caribe, promoviendo la implementación de los estándares del organismo en materia de conducta empresarial responsable, a través de la formulación de políticas públicas y las iniciativas privadas con enfoque en la debida diligencia para la gobernanza corporativa.

▪ **DANIEL IGLESIAS**

Profesor e investigador “Juan de la Cierva” del Departamento de Derecho Público de la Universitat Rovira i Virgili. Investigador asociado del Centro de Estudios de Derecho Ambiental de Tarragona y del Instituto de Derechos Humanos y Empresas de la Universidad de Monterrey, México. Es miembro de diferentes asociaciones, como la Global Network for Human Rights and the Environment, la Network on Business, Conflict and Human Rights, la Global Business and Human Rights Scholars Association, del Consejo de la Academia Latinoamericana de Derechos Humanos y Empresas y de la “Red Empresas y Derechos Humanos. Incidencia especial en el extractivismo y los acaparamientos de tierra y agua”. También, es editor de sección de la Revista Catalana de Derecho Ambiental, miembro del Consejo Editorial de la Revista Española de Empresas y Derechos Humanos y de Homa Publica – Revista Internacional de Direitos Humanos e Empresas. Es codirector de la Colección científica “Estudios de Empresas, Derechos Humanos y Medio Ambiente” de la editorial Colex. Tiene experiencia laboral en organizaciones internacionales y de la sociedad civil, y ha publicado y participado en diversos trabajos de investigación relacionados con temas de derecho ambiental, derechos humanos y empresas, entre otros. Autor de la Guía La participación significativa en los procesos de debida diligencia en derechos humanos para OXFAM Intermón. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2759-3064>

PROGRAMA

Cada módulo se desarrolla entre **9 a 11 horas** (GMT-4):

MÓDULO 1: DERECHOS HUMANOS-EMPRESA Y AUTOEVALUACIÓN		VIERNES 14 JUNIO 2024
Apertura e introducción Oradora: Kathi Müller	<ul style="list-style-type: none"> El compromiso de Acción Empresas con los DDHH Brechas y avances en el sector empresarial 	
Derechos humanos y empresa Orador: Felipe Henríquez	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué son los DDHH? ¿Cómo se vinculan con la empresa? ¿Por qué son importantes para las empresas? 	
Instrumentos internacionales sobre conducta empresarial responsable Oradora: Vanessa Maynou	<ul style="list-style-type: none"> Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos Declaración sobre las Empresas Multinacionales y Política Social Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales sobre la Conducta Empresarial Responsable Coherencia de los instrumentos internacionales 	
Preguntas y/o comentarios		
Herramienta de autoevaluación para una conducta empresarial responsable (HA-CER) Oradora: Vanessa Maynou	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y explicación de uso 	
Trabajo de grupos	<ul style="list-style-type: none"> Diálogo y reflexión grupal con la HA-CER 	
Plenario y cierre	<ul style="list-style-type: none"> Retroalimentación en Plenaria Encuesta de satisfacción 	

MÓDULO 2: LA GESTIÓN DE LA DEBIDA DILIGENCIA		MIÉRCOLES 19 JUNIO 2024
Debida diligencia enfocada en la gestión Orador: Pablo Vidal	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué es una Debida Diligencia en DDHH? Qué nos proponen los principios rectores para los DDHH y las Empresas de la ONU y la guía de la OCDE ¿Cómo implementar un proceso de debida diligencia? Etapas clave para su desarrollo e implementación, además de entender el valor corporativo de este tipo de acciones. ¿Cómo conecta la debida diligencia con otros procesos clave dentro de la compañía? Materialidad, Riesgos, Reporting y Regulación 	
Conversatorio entre Pablo Vidal y Jasmine Cabello, Gerente de Asuntos Corporativos de Tresmontes Lucchetti	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia empresa Tres Montes Lucchetti 	
Preguntas y/o comentarios		
Panorama regulatorio internacional en debida diligencia Orador: Germán Zarama	<ul style="list-style-type: none"> Panorama general internacional Corporate Sustainability Due Diligence Directive de la UE (CSDDD) Otras leyes extranjeras que afectan a las empresas chilenas 	
Preguntas y/o comentarios		
Cierre	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta de satisfacción 	

MÓDULO 3: PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LOS GRUPOS DE INTERÉS		VIERNES 28 JUNIO 2024
<p>El involucramiento de las partes interesadas en la debida diligencia Orador: Daniel Iglesias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que es y cuándo es significativa • Rol en la debida diligencia • Consideraciones clave • Recomendaciones 	
Preguntas y/o comentarios		
<p>Break out rooms con representantes de grupos de interés:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajadores <ul style="list-style-type: none"> - Alejandro Ochoa, Secretario de medio ambiente y transición justa de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile-CUT - Magdalena Castillo, Secretaria General de la Central Autónoma de Trabajadores y Trabajadoras de Chile-CAT 2. Comunidades <ul style="list-style-type: none"> - Maia Seeger, Directora Ejecutiva de ONG SustentaRSE - Andres Antivil, Presidente Fundación Empresas Indígenas 3. Proveedores <ul style="list-style-type: none"> - Juan Carlos Corvalán, Gerente de Sostenibilidad y Cumplimiento de SODIMAC - Kathi Müller, Gerente de Desarrollo de Acción Empresas 	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de experiencias: quien(es) han participado en procesos de participación significativa del respectivo grupo de interés • Cuáles son las principales dificultades • Qué aprendizajes o buenas prácticas se pudieron identificar/ recomendar 	
Cierre del taller	<ul style="list-style-type: none"> • Palabras finales • Encuesta de satisfacción 	